



JORGE MARTÍNEZ

DECANO FACULTAD DE ARTES

Por una Facultad democrática, triestamental,
participativa, informada y transparente, integrada y
transdisciplinaria, exigente en el respeto de los Derechos
Humanos y de Género, con vocación pública y de
compromiso con Chile y Latinoamérica

EJES PROGRAMÁTICOS

Nos proponemos un Decanato que presente las siguientes líneas de acción:

Una Facultad Democrática, Triestamental, Participativa, Informada y Transparente, Integrada y Transdisciplinaria, Exigente en el respeto de los Derechos Humanos y de Género, con Vocación Pública y de Compromiso con Chile y Latinoamérica.

DEMOCRÁTICA

La gestión será con Dirección Participativa, académicos, estudiantes y funcionarios serán consultados en las diferentes temáticas de gobierno interno y llamados a participar en las instancias de administración de la Facultad, en conformidad a los marcos reglamentarios y proponiendo, en las sedes pertinentes la ampliación y potenciamiento de los mecanismos democráticos y participativos.

TRIESTAMENTAL

Se harán las gestiones correspondientes para asegurar y estimular la triestamentalidad como principio rector de nuestra institución, ampliando los espacios de Facultad para incentivar la participación de egresados y pensionados, en las materias de interés y desarrollo institucional.

INFORMADA Y TRANSPARENTE

Se desarrollarán y diseñarán los mecanismos digitales e informativos que aseguren el más pleno conocimiento y difusión de las políticas y acciones de la Facultad, los Departamentos, Carreras, Centros y Núcleos de Estudio a la Comunidad de la Facultad, propiciando los mecanismos idóneos para la adecuada retroalimentación entre las diferentes instancias de la Facultad.

INTEGRADA Y TRANSDISCIPLINARIA

El siglo XXI nos interpela a la mayor transdisciplinariedad y multimedialidad en concomitancia con los grandes adelantos comunicacionales y profesionales del inmediato futuro. El perfil de nuestros egresados y nuestra entera producción requiere entonces una Facultad con mirada de futuro, creando y posibilitando las interacciones entre nuestros estamentos y centros de trabajo, departamentos, carreras y en general, en toda nuestra actividad, desarrollando nuevos lenguajes y formas nuevas de relación entre las miradas disciplinarias. Proyectar el legado histórico y nuestra posición de liderazgo en los ambientes estéticos y artísticos chilenos nos exige una actitud innovadora para estimular nuestras potencialidades creativas a su máximo.

EXIGENTE EN EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS DE GÉNERO

Nuestro tiempo y nuestra historia nos exigen la mayor preocupación por estos temas. El racismo, la discriminación de género, la marginalización, el abuso y el acoso sexual, laboral y docente, así como toda otra forma de abuso e injusticia deben ser eliminadas de nuestra facultad y comunidad. Se aplicarán las

adecuadas medidas propositivas, de fomento a las buenas prácticas, así como se será inflexible en la aplicación de sanción a los responsables de cualquier discriminación o abuso. Se fomentará en los espacios docentes, de investigación, de creación, de extensión, de vinculación con el medio, de administración, el más riguroso respeto a la equidad de género, persiguiéndose y castigándose con el máximo rigor consentido por la reglamentación vigente, toda práctica que se aparte de estos principios éticos.

VOCACIÓN PÚBLICA Y DE COMPROMISO CON CHILE Y LATINOAMÉRICA

Nuestra Universidad, en el pasado inmediato, ha dado grandes demostraciones de su vocación de servicio público y de compromiso con nuestro país y las necesidades de su gente. Ser una Universidad Estatal nos compromete y genera un mandato que no podemos desoír. Debemos estudiar la ampliación de nuestra cobertura educativa, dotarnos de los medios para asegurar una mayor y muy equilibrada vinculación con el medio, como sustento de la calidad de nuestra educación. Una apertura a la creación de redes de docencia, de investigación, perfeccionamiento y extensión con los centros de estudios superiores latinoamericanos, con la generación de cátedras internacionales, proyectos y publicaciones conjuntas, fomentando todo tipo de iniciativas de integración y colaboración latinoamericana. En este sentido, Calidad en la Educación nos significa Pertinencia con los problemas de nuestros conciudadanos. Una gran apertura y el mayor pluralismo en la generación de los discursos estéticos, de las nuevas carreras y de los problemas de las prácticas artísticas en Chile, con mejores iniciativas de Educación Continua, de Carreras, de Diplomados, de Programas de Postgrado y de Investigación que, ***Dando Cuenta*** de nuestra realidad, nos permitan ***Dar/Nos Cuenta*** de quienes somos.

PLAN DE DESARROLLO

A CORTO Y MEDIANO PLAZO

Para poder llevar a cabo estos ejes programáticos proponemos un conjunto de medidas urgentes que aseguren el cumplimiento de estos lineamientos.

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

- 1. Re-ingeniería de la Secretaría de Estudios**, produciendo los cambios que aseguren un estándar de Calidad en la Gestión, con los adecuados protocolos, la informatización adecuada y eficiente de los servicios de registro y la generación de procedimientos que aseguren tiempos límites en la obtención de certificados y la calidad de los datos allí producidos.
- 2. Estudio detallado del costo de las carreras** de nuestra Facultad, como insumo para un crecimiento armónico y la adecuada planificación de los recursos y medios de docencia.
- 3. Generación de una política de Desarrollo Académico**, con una adecuada implementación que contempla la creación de una Sub-dirección de Desarrollo Académico, dependiente de la Dirección Académica, que promueva las carreras académicas y los recursos necesarios para asegurar el despliegue de las potencialidades de nuestra Comunidad. Incentivos para la investigación y la creación, con bonos por la publicación de artículos en Revistas Indexadas y/o por la presencia de nuestros artistas en circuitos de relevancia y

excelencia internacional y nacional, así como fomento al diseño e implementación de Proyectos de Excelencia en Investigación y Creación. Diseño e implementación de convenios de intercambio con Centros y Universidades de prestigio, con prioridad por aquellos ateneos latinoamericanos. Estímulo a la Creación de Redes Académicas y Cátedras Internacionales.

- 4. Aseguramiento de las carreras funcionarias** en el personal profesional y de colaboración, en el respeto de los marcos reglamentarios y las disposiciones relativas de las autoridades centrales de nuestra universidad. Estimular el perfeccionamiento de nuestro personal e incentivar, con nuestros recursos, la obtención de Diplomas y Títulos Profesionales, que mejoren las posibilidades y expectativas de progreso de los funcionarios de colaboración.
- 5. Estudiar y asegurar el pasaje al cargo en propiedad**, de los académicos con Contrata superiores a los cinco años, de las dos categorías superiores (Asociados y Titulares) y que hayan ingresado a la Contrata mediante regular Concurso Público, como medida de estabilidad laboral para profesionales y artistas que han demostrado con creces su compromiso con la Universidad. Estudiar la reducción de los contratos a honorarios, a los niveles y requerimientos consentidos por la ley.
- 6. Promover, al nivel central, la actuación de medidas** tendientes a disminuir y eventualmente superar, las diferencias retributivas e injusticias históricas que todavía subsisten en nuestra Universidad. Solicitar, del nivel central, el respeto al compromiso de un AUCAI de doce meses y la posibilidad de su integración estable a la remuneración mensual.
- 7. Puesta en acto de los planes e iniciativas del PDI**, procurar los medios necesarios para dicha implementación, con un adecuado plan económico y de gestión de su manejo presupuestario, incorporando recursos centrales, de aportes privados y de Gobierno. Aplicación de las resoluciones y

sugerencias emanadas de la Mesa de Desarrollo Institucional, en los tiempos y modalidades consentidas por el marco reglamentario, pero con la urgencia debida a una instancia participativa y representativa emanada de una situación de conflicto y crisis institucional. Generación de instancias de autoevaluación y control de la aplicación de dichas medidas.

- 8. Renovación de la Comisión de Evaluación**, reemplazando a aquellos académicos que ya han cumplido con los plazos de permanencia en dicha Comisión. Normalización y difusión de los criterios utilizados en la Comisión. Creación de instancia de ayuda y asesoramiento a los académicos para la redacción de la documentación requerida por la Comisión.
- 9. Diseño de un Plan de Mejoramiento de la Gestión Institucional**, con la adecuada aplicación de las medidas de saneamiento presupuestario recomendadas por los expertos consultados. Generación de un acuerdo de refinanciamiento y renegociación de la deuda de la Facultad con las autoridades centrales, en base a Convenio que asegure metas e indicadores de rendimiento, así como las medidas de ahorro institucional, la puesta en acto de buenas prácticas de administración presupuestaria y la correcta actuación de medidas de financiamiento y proyectos que permitan ingresos externos.
- 10. Estudio y elaboración de los manuales de procedimientos y funciones** dirigidos al buen servicio en todas las instancias administrativas de la Facultad. Generación de los adecuados mecanismos de control y evaluación de metas. Estudiar la implementación de un sistema de aseguramiento de la calidad de la gestión en la Dirección Económica y sus servicios dependientes.

VINCULACIÓN CON EL MEDIO

- 11. Fomentar el desarrollo profesional de nuestros egresados** y estudiantes de excelencia, con proyectos y convenios de pasantías en países latinoamericanos y centros de prestigio, con proyectos de intercambio y creación de redes internacionales.

- 12. Generar una adecuada política de relaciones con académicos** y funcionarios pensionados y jubilados. No es posible, no es justo que luego de una entera vida de entrega a la Universidad, estos colegas sean alejados de nuestros espacios y se desperdicie su rica experiencia. Generar, de común acuerdo con las asociaciones de categoría: Fenafuch, Acauch, Asoc. de Pensionados de la Universidad de Chile, las medidas e iniciativas necesarias para mantener el vínculo de jubilados y pensionados con nuestra Facultad, canalizando su aporte a la vinculación con el medio, en programas de formación continua, proyectos de investigación y extensión y, en general, en toda medida que permita mantener y desarrollar las relaciones con este estamento, verdadero quinto estamento de la Facultad.

- 13. Activar y desarrollar los adecuados mecanismos y políticas** de extensión y vinculación con el medio. Esta se activará en diferentes áreas de trabajo: prácticas profesionales de estudiantes de cursos superiores en centros culturales del territorio, homologables e integrables en sus mallas curriculares, Potenciamiento de la Dirección de Extensión, con la atribución de fondos específicos para su desarrollo. Creación de una potente área de Relaciones Públicas y Comunicaciones, con planes y metas específicas y recursos ad-hoc. Creación de una Editorial de Facultad, con líneas y colecciones, tanto online como en papel, para estimular la producción de nuestra comunidad y asegurar el compromiso con el desarrollo de Chile. Re-estudiar y re-diseñar una Central de Publicaciones e

Impresiones Gráficas de la Facultad. Fomentar la indexación de las revistas de la Facultad, que aún no la tienen: ATEMUS, Cuadernos de Estéticas Latinoamericanas (Ciela), las revistas del área de Historia y Teoría de las Artes, las publicaciones estables del depto. de Teatro, las revistas del DAV, la revista DNZ del depto. de Danza.

- 14. Diseñar, de conjunto con las comunidades** departamentales interesadas, los adecuados planes para los Centros de Extensión de la Facultad: MAC, MAPA, Teatro Nacional Chileno, Revista Musical Chilena. Mantener y desarrollar los niveles de excelencia de estos espacios con los pertinentes convenios con el Gobierno Central y las instancias superiores de la Universidad. Asegurar proyectos de internacionalización de estas instancias. Adecuar e implementar las medidas presupuestarias necesarias que las comunidades departamentales propongan, en los marcos reglamentarios pertinentes. Implementar las medidas necesarias para asegurar la vinculación de la Facultad y sus objetivos con estos Centros, mediante la instalación de mecanismos de administración y dirección plurales, participativos y democráticos.

***“Dando Cuenta de nuestra realidad,
permite Dar/Nos Cuenta de quienes
somos”***

INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DIDÁCTICO

- 15. Proceder a la formalización de los Centros de Investigación** y Extensión de los Departamentos como Centros de Facultad.
- 16. Creación de un Centro de Investigación**, de Extensión Pedagógica y de Didáctica Artística de la Facultad, con el objetivo primario de reflexionar, producir conocimiento fundado, crear proyectos y publicaciones, organizar instancias de estudio e investigación, para generar un Programa Integrado de Educación de la Facultad, con efectos tanto en la educación formal no especializada como en la educación artística de carácter profesional.
- 17. Creación de Comisión de Innovación Curricular Central** de Facultad, con el objetivo de adecuar y coordinar los planes y actuaciones de las carreras innovadas, proceder al estudio y diseño de nuevas carreras, integrar las resoluciones y definiciones de las comisiones por carrera, desarrollar los adecuados mecanismos de evaluación y autoevaluación centrales y que integren los resultados de las diferentes carreras.
- 18. Diseñar e Implementar el proyecto de Vicuña Mackenna 39**, mandato de las autoridades de la Universidad y que la Facultad no puede desaprovechar. Centralizar allí actividades de Investigación/Creación, de Extensión, de Desarrollo de Programas de Alta Excelencia Académica, recogiendo su vocación latinoamericanista y de fomento de las mujeres creadoras, tal y como está presente en los convenios suscritos por la Rectoría, pero además potenciándolo como sede de los Centros de Investigación, Creación y Extensión de la Facultad.

- 19. Proponer la implementación de una Cátedra** de Derechos Humanos y de Derechos de Género estable de la Facultad, como un núcleo estable de la Comunidad Universitaria que asegure la reflexión sobre estas temáticas y la actuación de acciones concretas, ya sean docentes, de investigación o de gestión, con la intención de dotar a cada programa e iniciativa académica de los elementos indispensables para una formación ética, integral y humanista de nuestra comunidad y sus integrantes, promoviendo las iniciativas pertinentes para la correcta convivencia y las buenas prácticas y fomentando en el seno de nuestra Facultad la reflexión y el estudio para la superación de prejuicios racistas, discriminadores y patriarcales. A esta Catedra será mandatada como primera tarea la generación de un estado del arte en las diferentes disciplinas con una adecuada perspectiva de género. Creación de una Comisión de Ética y Buenas Prácticas, de conformación triestamental, con el objetivo de diseñar un código de comportamientos éticos para nuestra comunidad.
- 20. Incentivar la creación de redes interfacultades**, el diseño y aplicación de iniciativas que propicien las relaciones con otros instancias, centros, núcleos e institutos, carreras y programas de nuestra Universidad, así como con otras universidades, prioritariamente del CUECH (Consortio de Universidades Estatales), pero también con Centros y Universidades Privadas, con metas, convenios e indicadores de rendimiento precisos.
- 21. Promover el estudio y desarrollo** de todas las formas de creación estética y artística presentes en nuestra sociedad, sin discriminar lenguajes, prácticas o disciplinas. Estudio y creación de los adecuados medios docentes y formativos que aseguren la más completa pluralidad en nuestra oferta académica, en conformidad con la misión y visión de la Facultad y la Universidad. Valorar, consecuentemente, las prácticas de los llamados artes populares o artesanales: música popular o mediática, folclórica y de proyección, artesanías y orfebrerías, bailes y prácticas del folklore, el teatro de calle y popular, etc.